

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personale

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II La identificación del documento:	04 actas consistentes en 08 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 04 páginas testadas.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V Firma autógrafa del titular:	Calul Color
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	96/07/2023 26/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA DE CONSEJO TECNICO

NOTA DE COMBES	O ILCHICO
En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Ce Nereida Rodríguez Orozco, Dra. Gabriela Sánchez Viver Escalona Aguilar (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gama para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista e Revisión de la solicitudes de estudiantes del programa Consejo Técnico para atender cuestiones de escolarida solicitud de la estudiante del programa educativo de Ingenia de La programa educativo de Ingenia de Experiencia Educativa Diseños Experimentales del Plan durante el periodo escolar Febrero-Julio 2023 en segur curso el Dr. Juan Ruiz Ramírez, en apego al Estatuto de vez revisada dicha documentación este H. Consejo Técnico revisión del resultado de evaluación, a los Académicos: Morgado y Mtro. Valentín Medina Mendoza; para que rede la experiencia educativa antes señalada, con base a trámites correspondientes. No habiendo otro asunto que no conce horas con quince minutos del mismo día firmando conce horas con quince minutos del mismo día firmando conce horas con quince minutos del mismo día firmando conce horas con quince minutos del mismo día firmando conce de la experiencia educativa antes señalada, con base a conce horas con quince minutos del mismo día firmando conce horas con quince minutos del mismo día firmando conce horas con quince minutos del mismo día firmando conce de la experiencia educativa antes señalada.	s los Miembros del Honorable Consejo Técnico de erdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. ros, Dr. José Daniel López Lima; Dr. Miguel Ángel aliel Velázquez García (consejero alumno titular) de asistencia para tratar como Punto Único. -educativo de Ingeniero Agrónomo dirigidos al H. ad. Acuerdos. Punto Único De acuerdo con la geniero Agrónomo matrícula evaluación con carácter de matrícula evaluación con carácter de matrícula de Estudios 1999 NRC 18969-93105, que cursó ada oportunidad, siendo el responsable de dicho e los alumnos 2008, Capitulo III, Artículo 57, una nico designa como integrantes del jurado para la Mtra. Yajaira Baeza Guzmán, Mtro. Rosalio López ealicen la revisión del resultado de las evaluación I Estatuto de los alumnos 2008 y se efectúen los ue tratar se da por concluida la sesión siendo las
Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera Director Dra. Nereida rodríguez-Orozco Representante Maestro Dr. José Daniel López Lima Representante Maestro	Mtro. Enrique Aguirre López Secretario Académico Dra. Gabriela Sánchez Viveros Representante Maestro Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar Consejero Maestro

C. Zoe Gamaliel Velázquez García Consejero Alumno Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.